



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 62

27 de octubre de 2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Edila

Adriana Etchegoimberry

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Héctor Silvera, Alejandro Dianesi, Leticia Páez, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Giroldi, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Jorge Mila, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Edil suplente: Diego Figares.

Faltan con aviso, los señores Ediles Danilo Del Curti, Alfredo D'Andrea, y Gonzalo Geribón; **con licencia**, las señoras Edilas Ana Laura Porley, Bettina Cerdeña, Luisiana Peraza, Tamara Chiodi, y los señores Ediles Carlos Amonte, Diego Mariño, Efraín Soto, y Santiago Sellanes.

Asiste, como invitado, en representación del Ejecutivo Departamental, el contador Gerardo Gadea.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafos en Sala: Imanol Pereira y Martín Rodríguez y Agustina Pereira. **Jefa del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 062/2016.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar**.

Por Secretaría se dará lectura al primer asunto a tratar.

(Se lee).

Tributo al ex-Presidente de la República doctor Jorge Batlle Ibáñez, con motivo de su reciente fallecimiento.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Sin duda que el fallecimiento del doctor Jorge Batlle nos ha sorprendido a todos. Fue una figura constante en la política de nuestro país; en lo personal —y seguramente a todos los que están en esta Sala les ha pasado lo mismo— sabíamos que había un señor que se llamaba Jorge Batlle que se dedicaba a la política.

Muchas veces fue candidato a la presidencia de la República. Recuerdo que cuando fue candidato por primera vez, en el año 1966, competía con el Gral. Gestido. Leyendo material sobre su persona en estas horas, me enteré de que en ese momento tenía treinta y nueve años. En realidad, a los uruguayos, fieles a nuestro perfil un poco conservador, nos parece que una persona de esa edad es muy joven para ser presidente de la República, pero, en muchos países del mundo, esa es la edad ideal.

Ser transgresor en estos momentos, con todo lo que ha avanzado el mundo, parece ser algo natural, pero en aquel momento, sin duda, debe haber sido una patriada más que importante haberse postulado. Seguramente debe haber escuchado muchas voces que le decían que era muy joven para ser presidente. Sin embargo, con esa forma de ser provocativa y transgresora que él tenía fue candidato, y perdió por muy pocos votos. De todas maneras, en lo íntimo, le debe haber quedado la satisfacción por la experiencia vivida. ¡Y vaya que le sirvió esa postulación a su partido! Gracias a la acumulación de votos, con el Gral. Gestido el Partido Colorado volvió al poder después de más de ocho años de gobierno del Partido Nacional.

Tiempo después llegaron los años oscuros, el «febrero amargo», cuando un amigo de Jorge Batlle de todas las horas, Amílcar Vasconcellos, denunció públicamente que se estaba pergeñando un golpe de Estado en Uruguay. El golpe de Estado se produjo en junio de 1973 y él lo había anunciado cuatro o cinco meses antes. La historia dice que no se lo acompañó mucho en esa anticipación de los hechos. Justamente Jorge Batlle fue de los que acompañó esa denuncia de Vasconcellos.

Naturalmente, me vienen a la memoria otras personas, como Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereyra, pero por respeto al Partido Colorado solo quiero referirme a sus correligionarios.

Recuerdo que fue tomada hasta con sorna esa denuncia que se hizo en febrero de 1973, diciendo que era algo imposible, como que se estaba magnificando la situación, pero después todos sabemos que en junio se produjo el golpe de Estado. Previo a ello, Jorge Batlle fue detenido; hay quienes dicen que fue el primer preso político.

Luego vinieron los «años negros», en los que todas las fuerzas políticas —el Frente Amplio, el Partido Colorado y el Partido Nacional— comenzaron a trabajar en la clandestinidad, por decirlo de alguna manera, porque se prohibió el derecho a reunión. Sin embargo, los líderes que estaban exiliados y los que estaban en el país, en la medida de sus posibilidades —muy restringidas, muy vigiladas— siguieron luchando contra la dictadura y peleando para que volviera la democracia.

Es así que se hicieron muchísimas reuniones en esos doce largos años. Recuerdo la famosa excusa del cumpleaños de fulano o el asado que se iba a hacer en la casa de mengano, pero el motivo verdadero era que venían para conversar Jorge Batlle, Carlos Julio o alguien que estaba vinculado con la lucha contra la dictadura.

Cuando se empiezan a ver vestigios de que la dictadura estaba agotada, se intensificaron las reuniones y empezaron los primeros movimientos populares. ¡Cómo no recordar lo que luego se llamó «un río de libertad»! Fue una estupenda reunión con todas las fuerzas políticas del país, en un momento en el que el Frente Amplio tenía a sus principales dirigentes proscritos. Ese acto increíble, que creo que está en la memoria colectiva de todos los uruguayos, fue una idea del doctor Jorge Batlle; yo no lo sabía, lo escuché en estas horas.

Felizmente, luego llega la democracia y Jorge Batlle asume como senador y Julio María Sanguinetti como presidente. En la siguiente elección, vuelve a ganar el Partido Nacional y el doctor Luis Alberto Lacalle gana la presidencia. Yo lo recuerdo con especial cariño porque fue la primera vez que me tocó militar y salí electo edil departamental.

Para Jorge Batlle fue muy difícil esa elección porque tuvo que enfrentar una lucha partidaria interna. Él esperaba que todo el Foro Batllista, que dirigía Julio María Sanguinetti, se encolumnara detrás de él como futuro candidato a la presidencia por su partido; pero, al final, las cosas no sucedieron así. En ese momento, surgió la figura del doctor Enrique Tarigo, quien había tenido una actuación relevante en todo lo que fue la lucha previa contra de la dictadura y luego como vicepresidente de la República. Jorge Batlle sorprendió a todos porque hizo valer un artículo del Estatuto Interno del Partido Colorado que hablaba de elecciones internas dentro de los partidos —que en aquella época no existían con el voto obligatorio y a nivel nacional, sino que se organizaban internamente— y le disputó el cargo de candidato a presidente al doctor Enrique Tarigo, y resultó ganador. Seguramente, eso desgastó mucho la figura de Batlle.

Luego vino la elección nacional contra el doctor Lacalle y ahí Jorge Batlle empezó a —digamos— a desnudarse frente al país, con aquello de que —inclusive quedó la frase— «Batlle le canta la justax». Yo recuerdo que él peleó intensamente contra la idea de que las jubilaciones se fueran ajustando por el Índice Medio de Salarios y, menos aún que ello quedara plasmado en la Constitución de la República, que fue lo que terminó pasando.

Creo que él tenía temor de que eso pudiera llevar a una futura desfinanciación del Banco de Previsión Social, que, de alguna manera, fue lo que sucedió, y prueba de ello es que se crearon las AFAP¹, con todos los problemas que eso ha generado y que hoy en día seguimos sufriendo, porque hay un montón de ciudadanos que están llegando a la edad de jubilarse y ven con enorme preocupación que puede consagrarse una gran injusticia en cuanto a que una persona que trabajó toda su vida, cuando debería tener cierta tranquilidad, ve que su jubilación va a ser la mitad de lo que fue su salario, o incluso menos de la

mitad.

En aquel momento, Batlle, tal vez no con tanta claridad, avizoraba el problema. Él tenía una ventaja por encima de todos nosotros, señora Presidenta: él mamó la política desde su nacimiento; la tenía en sus genes, porque venía de tres generaciones de presidentes de la República, y seguramente eso llevó a que él viera las cosas con un perfil de estadista mayor.

También recuerdo que en esa campaña electoral Batlle decía que él no compartía aquello de tener el oro guardado, sino que había que *echarle mano* y con el dinero que se obtuviera llevar adelante determinadas obras de infraestructura que el país necesitaba en aquel entonces.

Batlle volvió a perder las elecciones nacionales, como ya le había pasado en 1966, pero no abandonó la actividad política. Batlle fue un luchador del Partido Colorado durante toda su vida; nunca bajó los brazos, nunca se desanimó.

Cuando estaba por culminar el segundo gobierno de Sanguinetti, surgió la figura dentro del Partido Nacional de Alberto Volonté, que fue quien compitió contra Jorge Batlle y, naturalmente, contra el candidato del Frente Amplio. Para mí fue increíble lo que pasó. Yo estaba seguro de que el Partido Nacional tenía chances de volver al poder en esa oportunidad, sin embargo, Jorge Batlle, finalmente, gana la elección y asume como presidente de la República.

En esa presidencia no tuvo mucha suerte, porque todos sabemos que padeció el problema de la aftosa, con todo lo que eso conllevó en nuestras exportaciones, y también el problema de la corrida bancaria, que llevó a momentos dramáticos; seguramente fue de las peores cosas que pasaron en este país. Sin embargo, no sé si por las amistades que cosechó a lo largo de su vida, a través de una llamada telefónica, pudo evitar el *default*, cuando algunos sectores pedían que Uruguay se declarara en esta situación.

Justamente hoy estaba repasando un reportaje que le hacían a Batlle acerca de ese tema. Salir de esa situación fue mucho más fácil de lo que a uno le parece. ¡Parece mentira! Uno recuerda aquella situación dramática que se vivía en el Uruguay y, sin embargo, Batlle contaba con absoluta tranquilidad de que el tema se había resuelto con una llamada telefónica en cuestión de horas.

Y no solo fue eso, sino que, además, cuando dejó el gobierno, el país ya estaba encaminado; prueba de ello es que cuando el Frente Amplio — que fue el siguiente ganador— asumió el poder, el país venía con un cinco por ciento de crecimiento. Y también hay que destacar que se honraron todos los depósitos, porque los bancos, más allá de que hubo demoras en las entregas, no se quedaron con el dinero de la gente.

Por último, como para redondear mi intervención, señora Presidenta, quisiera mencionar que a Batlle lo sorprende la muerte mientras estaba militando. Yo me quedo con las palabras de Mujica, quien dijo que a él le gustaría morirse de la misma manera, militando por su partido; y hago más sus palabras, porque me gustaría morir de la misma manera.

Es increíble que a los ochenta y nueve años

estuviera de gira por todo el Uruguay, diciendo, anunciando y proponiendo —porque siempre aspiraba a más— lo que él entendía que eran las mejores cosas para el país. Por eso, creo que hemos perdido a un gran ciudadano, de una inteligencia superior —como lo señaló el Presidente Vázquez en sus palabras de despedida—, a una persona que amaba profundamente al Uruguay —¡y vaya si lo demostró!—, pero que fundamentalmente era un amante de la libertad y de la República.

Lo único que me resta para decir, señora Presidenta, y porque por las vueltas de la vida y por los caprichos de la historia me tocó vivir el balotaje y votar por él: ¡Viva Batlle!

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, quiero recordar al señor Batlle, a quien conocí desde muy niño, porque solía visitarnos, ya que era muy amigo de mi padre.

También quiero recordar que Rafael Peraza cuenta con una UTU² creada en el período de gobierno de Batlle, con treinta y cuatro docentes y a la cual concurren hoy ciento noventa y ocho alumnos.

Vayan mis palabras de agradecimiento al doctor Jorge Batlle.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, queremos homenajear a este político uruguayo, colorado, que fue presidente de la República, cuya vida fue la militancia y la dio por ella. Casi con ochenta y nueve años —que hubiera cumplido al otro día de morir— fue en ómnibus a una reunión política en Tacuarembó, a la que había sido invitado. Eso fue un ejemplo de lo que fue su vida.

Fue un hombre defensor de las libertades individuales, de las libertades económicas, de la democracia liberal de la República; fue un hombre defensor de la libertad en toda su expresión.

Creo que fue el presidente que «ligó» menos en la historia del país, porque en su mandato se produjo la caída económica de Argentina y porque, cuando estaba por entrar a hablar con el presidente de los Estados Unidos, le informaron que había aftosa en Uruguay. Él tenía pensado proponer que el Uruguay pagara con carne; cinco minutos antes de la reunión, tuvo que cambiar el discurso.

El otro día, en diferentes programas, su secretario hablaba sobre el tema y contaba que, en ese momento, le preguntaron: «¿Y ahora que vamos a decirle, señor presidente? ¿Qué le vamos a vender?». Y el presidente contestó: «Déjenme que algo le vamos a vender». Finalmente, pudo solucionarlo en un contexto en el que los precios de

los *commodities* habían bajado: la leche estaba a seis centavos de dólar, la carne estaba a treinta centavos de dólares. Hace unos días nos estábamos fijando en los precios de los terneros y, por ejemplo, en ese entonces, valían casi ocho veces menos de lo que valen hoy; los granos no valían nada. Nada valía debido a la aftosa y al quiebre de Argentina. Eso fue lo que sucedió en el gobierno de Batlle.

Batlle fue un patriota; quiso mucho al Uruguay; peleó siempre por las libertades; fue el colorado que, conjuntamente con muchos otros políticos de otros partidos, más peleó contra la dictadura, y de manera constante. Era un hombre muy arraigado a sus ideas.

Por las razones expuestas, hoy le hago este reconocimiento. Vaya mi homenaje a una figura que vivió a su manera.

Lamentablemente, murió en un momento en que seguramente estaba disfrutando de su vida, porque estaba sano, pero un accidente le provocó la muerte.

El recuerdo de Batlle, de su vida, quedará en la memoria del pueblo.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señora Presidenta.

A continuación, vamos a comenzar hablando de Batlle y de su partida, de uno de los cinco presidentes electos democráticamente después de la recuperación de la democracia. Pero, antes que nada, quisiera relatar una anécdota sobre algo que me ocurrió estos días, entre ayer y hoy. Me ha parado en la calle gente un poco preocupada o asombrada por la postura que nuestros dirigentes políticos, los dirigentes del Frente Amplio, tuvieron y han tenido frente a la muerte del doctor Jorge Batlle. Me refiero a la participación del presidente y del vicepresidente de la República en el velatorio y en otras instancias, hablando por la prensa. La gente como que se preguntaba, ¿pero no era que éramos grandes adversarios?

Me ha costado trabajo convencerlos de que con las personas podemos tener discrepancias políticas, filosóficas, pero lo que tenemos que resaltar es el valor de la democracia; sobre eso nadie puede tener dudas, se sea frenteamplista, blanco, colorado o del partido que sea.

Batlle fue uno de los que enfrentó la dictadura y por ello tuvo que pagar un precio: era el líder con mayor visibilidad de los que integraban el Partido Colorado y estaba proscrito. Por eso, en la negociación que hicieron con los militares, en representación de su partido fue Sanguinetti. De ese modo, terminó siendo Sanguinetti el candidato a la presidencia y no el doctor Batlle.

No voy a hablar de lo que fue la gestión del doctor Batlle porque —reitero— las diferencias políticas e ideológicas que teníamos eran bastante grandes. A pesar de ello, reconozco el valor democrático de su accionar, que fue resaltado en el mundo.

Fue un presidente de derecha que le entregó el gobierno a un presidente de izquierda. Yo estaba ahí, en medio de la multitud, y si bien no vi el traspaso de la banda presidencial —que después aprecié por los medios—, sí vi a Batlle salir entre la gente y, pese a las diferencias políticas que teníamos, salió caminando entre todos los frenteamplistas y no le ocurrió nada. Eso hay que reconocerlo. De la misma manera fue un reconocimiento que a la hora de su muerte estuvieran presentes los dirigentes políticos de todos los partidos. Esos son los valores que creo que tenemos que resaltar y rescatar, pese a las diferencias que tengamos.

En democracia podemos tener diferencias, pero lo que tenemos que cuidar y defender a muerte es, precisamente, la democracia.

Por todo lo expuesto, dirijo estas palabras de reconocimiento a la figura del doctor Jorge Batlle, porque fue realmente un demócrata, más allá de las diferencias políticas e ideológicas que teníamos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Presidenta.

Hoy no pretendía hablar porque ya cada referente de los sectores lo había hecho, pero habiendo escuchado las últimas palabras del señor Edil Alfaro, quiero transmitir que comparto plenamente la totalidad de lo que expresó.

Cuando transcurría el gobierno del doctor Batlle, más específicamente en la crisis del 2002, yo era un adolescente, tenía apenas quince años, y seguramente estaba para otras cosas y no para atender tanto a la política. Pero hoy puedo apreciar, después de la muerte del doctor Batlle, que todo el Uruguay entendió que más allá de las diferencias políticas —como recién lo señalaba el señor Edil Juan Carlos Alfaro—, ante todo, somos seres humanos.

Creo que cuando uno tiene la intención de dejar al país mejor, sin importar el partido político que defienda, siempre va a ser valorado y respetado por los demás sectores y por la gente. Ese es el mensaje que está dejando Uruguay en estos momentos, que no es el que se está dando en la región. Me parece fundamental resaltarlo.

Para finalizar, quisiera saludar a todo el Partido Colorado, tanto a sus dirigentes como a sus militantes de todo el país.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Ha llegado una moción a la Mesa. Léase por Secretaría.

(Se lee).

MOCIÓN:

Pasar las palabras a la Mesa Política del Partido Colorado de San José y a la familia de Jorge Batlle. Solicitar al final un minuto de silencio.

Bancada del Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MINUTO DE SILENCIO**

SEÑORA PRESIDENTA. A solicitud de la Bancada del Partido Nacional, la Junta Departamental guardará un minuto de silencio *in memoriam* del doctor Jorge Batlle.

Invito a los presentes a ponernos de pie.

(Así se hace).

Léase por Secretaría el segundo punto del orden del día.

(Se lee).

Respuesta del Ejecutivo Departamental a lo dispuesto por Resolución n.º 716/2016 de la Junta Departamental de San José, referente al llamado a Sala solicitado por el Frente Amplio.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuestra fuerza política insistió en dos oportunidades en llamar a Sala al señor Intendente. En el primer llamado, la sesión se quedó sin *quorum*; el segundo, fue acompañado por el Partido Nacional.

Nosotros queríamos discutir con los responsables políticos del Ejecutivo Departamental el tema de la Tasa de Alumbrado Público. Hicimos una serie de denuncias en la Junta Departamental porque no conocíamos la zonificación ni el costo que se iba a tener que pagar por cada franja. Sin embargo, no tuvimos respuesta del Ejecutivo Departamental ni del Partido Nacional. Sí obtuvimos declaraciones del Intendente en los medios de prensa diciendo que a mediados de octubre iba a estar terminado el estudio de las zonas y que lo iba a enviar a la Junta Departamental. Estamos a 27 de octubre, casi finalizando el mes, y el Intendente no ha venido.

No importa que no haya venido el Intendente. Lo que nosotros queremos saber —y quien vino en su representación tal vez nos pueda informar— es cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para determinar las distintas zonas y, principalmente, para fijar los montos que se van a cobrar, porque, según tenemos entendido, son los más caros del país.

Los Ediles y la prensa han escuchado en varias oportunidades por parte de nuestra fuerza política que la Tasa de Alumbrado Público que se va a cobrar de \$ 150, que es la que corresponde a la franja más baja, es sumamente elevada por el servicio que se va a prestar.

Se ha anunciado por parte del Ejecutivo Departamental —lo hemos visto en los medios de

prensa— el cambio a tecnología *led* en el alumbrado público, buscando una reducción del consumo y una mayor durabilidad de las lámparas. Entonces, si vamos a tener esos ahorros, ¿por qué los ciudadanos de San José vamos a tener que pagar más?

Nosotros estamos de acuerdo con la separación del cobro de la Tasa de Alumbrado Público y de la Tasa de Salubridad, no así con los montos que se van a fijar. De las zonas no podemos decir nada aún porque no las conocemos.

Hemos reclamado más de una vez discutir con el Ejecutivo Departamental en esta Sala para intentar cambiar al costo de la Tasa de Alumbrado Público, pero no se ha hecho presente. Tampoco hemos podido debatir con el Partido Nacional, que es quien gobierna el departamento.

Nosotros siempre nos focalizamos en la zona que menos va a pagar, que suponemos —y suponemos porque no lo sabemos— que va a corresponder a los lugares donde hay menos servicios. Me imagino que el monto de \$150 por Tasa de Alumbrado Público los van a pagar los vecinos que viven en Ciudad del Plata, en Mal Abrigo, en Estación González, en Juan Soler, en el barrio Picada de las Tunas o Roberto Mariano.

¿Por qué decimos que es un disparate? Porque, por ejemplo, en una cuadra puede haber un solo padrón con cinco contadores, y por cada uno se va a pagar por mes \$150. Más allá de que no sea un monto importante para pagar por cada vecino —o capaz que sí—, en esa cuadra puede haber solo dos o tres focos, o uno en cada esquina, por eso nos parece que es un disparate.

Esas son las cosas que queríamos discutir con el Ejecutivo Departamental. Queríamos que nos mostrara cuál era el mapa trazado con las distintas zonas y cuáles eran los montos que se fijaron, pero no lo pudimos saber.

Finalizando el mes de octubre, viene el contador Gadea a dar las explicaciones, pues escuchémoslas. Después haremos las consideraciones que su exposición nos merezca.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. A continuación, tiene la palabra el contador Gerardo Gadea.

SEÑOR GERARDO GADEA. Buenas noches para todos.

Soy contador e integrante del Equipo de Hacienda de la Intendencia de San José. Vengo encomendado por el señor Intendente para informarles sobre lo que hemos venido trabajando desde hace ya un tiempo, y seguimos haciéndolo, para poder implementar en el tiempo previsto el cobro de la Tasa del Alumbrado Público.

Pretendo hacer una breve exposición para clarificar los datos sobre los que venimos trabajando y para que se aclaren algunas dudas técnicas.

(Se muestran imágenes multimediales).

Quiero comenzar mencionando algún antecedente para que se comprenda cómo llegamos a lo que establece el Decreto n.º 3136,

relativo a la Tasa de Alumbrado Público.

La Tasa de Alumbrado Público se implementó en San José por mandato legal de acuerdo al artículo 676 de la Ley n.º 19355 de Presupuesto Nacional, que dice: «Asimismo, deberán suscribirse los acuerdos necesarios para que UTE³ realice, por cuenta y orden del Gobierno Departamental, y conjuntamente con su facturación, el cobro de un precio o tributo, que deberá guardar razonable equivalencia con los egresos que debe realizar el Gobierno Departamental por consumo de energía del alumbrado público, mantenimiento y extensión del servicio, en los plazos que se establecen en los compromisos de la gestión previstos en la presente ley».

Quiere decir que la implementación de la Tasa de Alumbrado Público en San José surge específicamente por una ley de presupuesto nacional. En ella se establece claramente que debe haber una correlación directa entre el precio de la tasa y los servicios que se prestan.

La situación de 2015, que es la actual, nos llevó a analizar cuál era la situación real que teníamos en cuanto a alumbrado público. Existe —porque va a ser así hasta enero de 2017 que entre en vigencia el otro sistema— una tasa que abarca tanto al alumbrado público como a la salubridad pública, y la recaudación que se obtuvo, de acuerdo con la Rendición de Cuentas de 2015, fue de casi cincuenta y ocho millones de pesos.

Solo con carácter ilustrativo, la facturaciones de UTE a la Intendencia, en ese mismo año, fue de \$62 000 000, de los cuales el 16 % corresponde a los servicios eléctricos y el 84 % al alumbrado público.

Otra situación que nos parece importante destacar es que la Intendencia está al día en sus pagos con el ente que suministra energía eléctrica. Y digo esto porque el hecho de que la UTE pasara a cobrar el alumbrado público se debió al atraso de muchas Intendencias en sus pagos a esa empresa. Se implementó ese sistema, que luego los legisladores entendieron que era un buen sistema, de esa manera, el resto de los departamentos se vieron obligados a integrarse a él; ya están incorporadas quince intendencias y restan las de Montevideo, Maldonado, Lavalleja y San José.

Con relación a los montos que se cobran, en la proyección, en la primera columna, podemos ver que las intendencias que ya tienen en funcionamiento el sistema tienen esos valores promedio. En la segunda columna, podemos ver qué porcentaje del servicio se cubre con esos montos. Para verlo claramente: aquellas intendencias que recaudan un monto por tasa de \$32 cubren solamente el 22 % de lo que es el costo del servicio de alumbrado público. Esos datos son aportados por UTE.

Según nos manifestó el ente, las distintas intendencias están tratando de cambiar esos montos debido a que, indudablemente, en muchos de los casos, con lo que se recauda no se cubre el costo del servicio. Hay que tener en cuenta que también depende de la cantidad de servicios y de la calidad de la iluminación.

Todo eso fue lo que motivó a que se separaran la Tasa de Alumbrado Público y la Tasa de Salubridad, incorporándonos, de ese modo, al

sistema de cobro de UTE. De acuerdo con la ley, UTE puede realizar por cuenta y orden del Gobierno Departamental el cobro de la tasa conjuntamente con el de los consumos mensuales de los clientes.

En cuanto a las franjas, las previstas son cuatro: la franja 1 —que es la más cara— en la que se va a pagar \$300; la franja 2, \$270; la franja 3, \$240, y la franja 4, \$150.

Para que sea viable el estudio es importante saber la cantidad de servicios que existen en las localidades —dato aportado por UTE—, que es básicamente donde se presta el servicio.

¿Cuál es el criterio por el que se definen las zonas? Las zonas se definen en función de la cantidad y la calidad del alumbrado. De acuerdo con lo pensado, se aplicarán solamente dos franjas: la franja 3, de \$240, y la franja 4, de \$150. La franja más cara de las dos, es decir, la franja 3, se aplicará en algunas zonas de San José de Mayo —que es donde hay mejor alumbrado— y en algunas zonas de Libertad.

Para un mayor entendimiento de las zonas, tengo a disposición un mapa donde se pueden ver más claramente dónde se van a aplicar las franjas.

Estudiando cómo se podía realizar la implementación y basándonos en el concepto de tasa y sus características —«tasa» es uno de los tributos que define el Código Tributario, que se recauda por la prestación de un servicio—, definimos cuáles son los costos que tiene la Intendencia de San José para poder suministrar el servicio en cuestión.

En el cuadro que se está viendo, referido al año 2006, figura un promedio de lo que va del año; nos pareció importante que se mostraran los costos reales y los actuales. Se puede ver que lo que se paga a UTE mensualmente solo por la parte de alumbrado público le corresponde la cifra de \$4 700 000, que equivale al 77 % de lo que es el total del costo. Están también las retribuciones al personal, que obviamente es de la Intendencia, con las correspondientes cargas sociales; el mantenimiento de las redes, que comprende todo lo que son suministros eléctricos, insumos que lleva al mantenimiento para que las redes funcionen correctamente; la depreciación, que es solamente de las máquinas y de los equipos afectados al servicio; los gastos de los vehículos afectados a al servicio; y otros gastos menores, pero que tienen incidencia y que componen el total del costo. El total mensual para prestar el servicio de alumbrado público actualmente asciende a \$6073146.

¿Cuánto esperamos recaudar y cómo llegamos a esos valores? El total por suministros eléctricos, de acuerdo con lo que nos informa UTE, asciende a \$45 541. De esos \$45 541 —dato también aportado por la gente de UTE, en base a la experiencia realizada en otros departamentos— lo que en realidad se recauda por Tasa de Alumbrado Público son \$36434. Obviamente que es una estimación.

Esa diferencia surge por dos razones. Primero, porque la normativa prevé una gran cantidad de exoneraciones, por ejemplo, para los edificios del Gobierno Departamental, los del Poder Ejecutivo, los servicios descentralizados, instituciones deportivas y culturales, políticas, etcétera. Segundo, porque hay más servicios que se prestan y no están

como alumbrado público, por lo tanto no se recauda por ellos.

A la franja 3 le corresponde 7 224 servicios, que tributarán \$240, por lo que se recaudaría \$1 733 000. A la franja 4 —que es donde está el grueso del suministro— le corresponde 29 210 servicios, que tributarán \$150, por lo que se recaudaría \$4 381 000, totalizando, en teoría, \$6 115 260. Previendo la morosidad —la información al respecto nos la provee el Directorio de UTE, que es lo que ellos no recaudan—, se espera recaudar aproximadamente \$ 5 992 954.

En el mapa que se está viendo, se puede ver la ciudad de San José de Mayo. Lo que está pintado de rosado sería la franja 3, a la que le correspondería pagar \$240; lo que está pintado de verde sería la franja 4, a la que le correspondería pagar \$150.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. ¿Podría decirme el perímetro de la zona rosada?

SEÑOR GERARDO GADEA. ¿Las calles que la delimitan?

(Dialogados).

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Es para solicitarle al señor contador, si es posible, que aumente el *zoom* de la presentación.

SEÑOR GERARDO GADEA. No se puede.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¿No se puede?

SEÑOR GERARDO GADEA. El perímetro comprende las avenidas Luis Alberto de Herrera, Juan Antonio Lavalleja, Manuel D. Rodríguez, Gral. Rivera y el bulevar Aparicio Saravia.

Este mapa fue realizado en base a la calidad de los servicios; se lo enviamos a los técnicos de UTE y ellos nos enviaron la cantidad de servicios que hay en cada una de las zonas.

En la ciudad de Libertad, está previsto que la franja 3 sea lo que es la Ruta n.º 1 vieja, la calle 25 de Agosto —que es por donde se ingresa al Centro— y la zona de la plaza principal. Al resto de la ciudad le corresponde toda la franja 4. En las demás localidades del departamento en donde se presta el servicio de alumbrado público, les va a corresponder pagar la tasa más baja.

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS SENATTORE. Gracias, señora Presidenta.

¿Las áreas rurales también van a pagar?

SEÑOR GERARDO GADEA. Solo las áreas donde haya alumbrado público.

EDIL LUIS SENATTORE. Como dijo el señor Edil

Pablo García, nosotros compartimos la idea de la fijación de la tasa.

En la distribución de los números, ¿se hace el cálculo en base a lo que se está gastando ahora? Porque está previsto el cambio del actual alumbrado público al sistema de tecnología led, que llevaría a un diez por ciento de ahorro.

Además, se incluye en el costo hasta el mantenimiento de los vehículos, o sea, como que hay mucho interés en sumar gastos.

Se argumenta que de cuarenta y cinco mil contadores, diez mil están exonerados del pago porque están en locales públicos, pero no hay ni cinco mil, ni tres mil, ni mil edificios públicos.

También quería preguntar si va a haber una rebaja en el costo de la Contribución Inmobiliaria o se van a mantener los mismos valores. Y esto lo digo porque en ese tributo se cobraban la Tasa de Alumbrado Público y la Tasa de Salubridad.

El nuevo Director General de Gestión Ambiental y Salud estuvo reunido con nosotros en comisión y le preguntamos si tenía planeado realizar nuevas obras. Porque es claro, si a mí me dicen que por zona le van a reducir al contribuyente ciento cincuenta pesos, la Intendencia va a empatar en la recaudación; pero si toda la recaudación que antes correspondía a alumbrado público y a salubridad, que son millones de pesos, va a quedar solo para la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, me gustaría saber cuáles van a ser las grandes obras que se van a realizar.

Si no hay rebaja de la Contribución Inmobiliaria y no hay obras de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, hay un aumento de la Contribución Inmobiliaria.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor contador Gerardo Gadea.

SEÑOR GERARDO GADEA. En cuanto a la cantidad de contadores que se consideran, es una información que nos dio la UTE; nosotros no intervenimos en ese cálculo.

En cuanto a los costos, son los que se necesitan para mantener el servicio. Es imposible no incluir un vehículo que va a ser utilizado para la tarea. No se están «inflando» los costos, se trata de determinar cuánto demanda brindar el servicio e incluir todo lo que se necesita para hacerlo.

Con respecto al tema del cobro de las tasas en la Contribución Inmobiliaria, se separan, y la Tasa de Alumbrado Público no se cobrar más con la Contribución Inmobiliaria.

EDIL LUIS SENATTORE. No se cobra más. Entonces, ¿va a haber una rebaja del monto de la Contribución Inmobiliaria porque solo se va a cobrar la Tasa de Salubridad? Si antes pagaba trescientos pesos por la Tasa de Salubridad y la Tasa de Alumbrado Público, al separarlas y cobrarlas aparte, ¿va a haber una rebaja, que sería lo que correspondería a alumbrado público que ya no se va a cobrar con la Contribución Inmobiliaria?

SEÑOR GERARDO GADEA. En primer lugar, vamos a definir qué es una tasa y lo que se recauda por

ella.

Como dije al principio, y así está expresado en el Código Tributario, «tasa» es un impuesto que se cobra por brindar un servicio. El monto que se va cobrar se basó en esa definición: se está brindando un servicio.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. Perdón, están dialogando el señor Edil y el señor contador; tendrían que pedir hacer uso de la palabra, si no, se distorsiona la mecánica del debate.

Continúe, señor Edil Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Finalicé, señora Presidenta, gracias.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señora Presidenta.

¿Podría repetir el porcentaje que se va a cobrar en Libertad y en Ciudad del Plata?

SEÑOR GERARDO GADEA. Las zonas que no están incluidas en este mapa, son franja 4.

EDIL GASTÓN CAMY. Mientras usted hablaba, yo calculaba que el 25 % de los contadores van a pagar \$240, y el 75 %, \$150. Si no hice bien los cálculos, me puede corregir.

SEÑOR GERARDO GADEA. Ese cálculo no lo hice, pero lo puedo hacer para verificar lo que está diciendo.

EDIL GASTÓN CAMY. Era una pregunta.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Usted va a contestar, contador Gadea?

SEÑOR GERARDO GADEA. No. No hice el cálculo, pero creo que de lo que se muestra en este mapa está claro.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco que haya venido el contador Gadea, pero al Frente Amplio pidió que viniera el Intendente a dar explicaciones políticas; no alcanza con escuchar conceptos técnicos, porque nosotros no somos técnicos. Si hubiéramos sabido que iba a ser así la explicación del tema, hubiéramos mandado técnicos a una reunión y nada más.

Cada vez que en la discusión política el Frente Amplio ha planteado o solicitado la concurrencia de directores o del Intendente para que den explicaciones, el Ejecutivo Departamental no concurre. Eso hay que decirlo claramente.

Por otra parte, me preocupa el tema de la Tasa de Alumbrado Público por las razones que ya

hemos mencionado reiteradas veces.

Citemos casos concretos. Citemos el caso de la manzana rodeada por las calles Bélgica, Lavallega, Durazno y Canelones. En esa manzana hay 8 focos de luz, pero supongamos que hay 10 y 170 viviendas, o sea, 170 contadores. Debo señalar que allí está también el local de la Escuela n.º 100, que está exonerada de pago de alumbrado público.

¿Saben cuánto va a terminar costando cada uno de esos focos, siendo que los vecinos van a pagar \$150? Cálculo matemático puro: \$3000 por mes. ¡Cada foco va a costar \$3000 por mes!

Reitero, cálculo matemático: 150 por 170. Es así, cada foco les va a costar a los vecinos ¡\$3000 por mes! Y eso con todo el discurso que hacen de que se van a cambiar a un sistema de tecnología led, que va a ser más económico. Eso hay que decirlo claramente.

(Dialogados).

¿Cómo que no lo va a pagar cada vecino? En esa manzana hay 170 contadores. ¿O me van a decir que no? Hay 170 viviendas, hay 170 contadores; uno no paga, que es el de la Escuela n.º 100. Calculen: 150 por 170. Para decirlo más exacto: hay 9 focos y cada uno va a costar, por mes, \$2833. ¿Un foco gasta \$2833?

(Dialogados).

Y todavía se dice que se va a empezar a utilizar tecnología led, que es más barata. Hay que decirlo claramente: ¡esto es un tarifazo!

Hagan el cálculo de cuánto se paga de Contribución Inmobiliaria —que se paga en siete cuotas por año— y pónganle cuánto van a pagar por la luz —que se paga todos los meses—. Hay un incremento del 25% en la Contribución Inmobiliaria. Así son de fáciles los cálculos; así es de fácil la matemática.

Lo que a nosotros nos preocupan son las decisiones políticas. Si la Intendencia necesita recaudar plata para su funcionamiento, que no le traslade esa necesidad a los vecinos de nuestro departamento incrementándoles los costos de los servicios. Es claro y hay que decirlo: ¡esto es un tarifazo!

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señora Presidenta.

Escuché atentamente la exposición del contador Gadea; habló de San José de Mayo, de Libertad y mencionó, por arriba, a Ecilda Paullier.

Yo quisiera referirme específicamente a Ciudad del Plata. Hay vecinos en ciertas zonas que tienen un contador de UTE, pero no tienen el servicio de alumbrado público. El cobro de la Tasa de Alumbrado Público va a comenzar el 1.º de enero de 2017. No creo que de aquí a esa fecha Ciudad del Plata esté toda iluminada. Mi pregunta concreta, señor contador, es: a todos aquellos vecinos que tienen contador, pero no tienen servicio de alumbrado público, ¿se les va a cobrar la tasa?

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el contador Gadea.

SEÑOR GERARDO GADEA. Me voy a remitir al concepto de tasa: en ningún caso se puede cobrar una tasa de alumbrado público si el servicio no se presta, por lo tanto, los suministros de UTE no van a estar gravados con la tasa de alumbrado público.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Terminó, señora Edila?

EDILA SUSANA GÁSPERI. Sí, gracias.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera hacerle un par de preguntas al señor contador. La primera: ¿por qué se votaron en el Presupuesto Quinquenal cuatro tasas diferenciales y se van a aplicar solo dos? Eso ya está votado; está autorizado. O sea, en cualquier momento las zonas que ahora están delimitadas pueden cambiar de categoría y se les puede empezar a cobrar en función de otra franja. Esa posibilidad existe, porque hay dos franjas más que fueron creadas y están aprobadas.

El señor contador nos dice que se van a aplicar las franjas 3 y 4, que tienen un valor de \$240 y \$150, pero la posibilidad de que, en determinado momento se cambie la zona de franja y se aumenten los valores existe.

Esa sería la primera pregunta.

SEÑOR GERARDO GADEA. Se definieron cuatro franjas por dos razones. La primera, que para la Tasa de Alumbrado Público y para la Tasa de Salubridad, que se vienen cobrando en forma conjunta, hay delimitadas cuatro franjas.

La segunda, porque al fijar cuatro franjas se daba cierta flexibilidad a la norma. Se entendió que fijar dos franjas o una limitaba mucho diferenciar la calidad de los servicios que se brindan o se pueden llegar a brindar.

En cuanto a que si puede haber algún cambio de franja, sí. Ya se votó el Presupuesto Quinquenal, las franjas están establecidas y podría haber algún cambio. No está previsto realizarlo, porque con la recaudación que se tiene prevista alcanza para cubrir los costos del servicio.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúe, señor Edil Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Me parece bien que esto haya surgido por iniciativa del Congreso Nacional de Intendentes en acuerdo con UTE.

El costo del kilovatio es el mismo en toda la República, por lo tanto, los costos que tendrán que afrontar las distintas intendencias va a depender de la cantidad de kilovatios que gasten. ¿Por qué, entonces, no se unificó el costo del monto de la tasa? Según la información que dispongo, hay diferencias muy importantes entre los departamentos. No hay duda de que la luz va a ser más cara en el departamento en que el monto de la Tasa de Alumbrado Público sea más alto.

El señor contador nos está diciendo que se van a cobrar solo dos franjas, las que menos pagan; puede no ser tanto lo que se pague, pero hay departamentos en los que se pagan valores inferiores; las diferencias son muy importantes.

La pregunta concreta que quiero hacer es la siguiente: dado que el costo del kilovatio es el mismo en toda la República, los costos que tendrán que afrontar las distintas intendencias dependerán de la cantidad de kilovatios que gasten, ¿por qué no se fijó un monto de tasa unificado para todo el país? Por ejemplo, que para las zonas donde haya mayor alumbrado público que se cobre un monto determinado y para las zonas donde haya servicios de alumbrado público menores, que se cobre otro monto, pero que sea igual en todos los departamentos.

Lo pregunto porque me llama la atención que existan diferencias.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el contador Gadea.

SEÑOR GERARDO GADEA. En primer lugar, quiero decir que hay cosas que yo no las sé.

Sí puedo decirle que por más que el sistema sea igual en todos los departamentos, no todos los sistemas de alumbrado público son iguales, y eso hace al costo de la tasa. Hay departamentos que tienen más alumbrado público y otros menos; hay departamentos en los que el servicio está más concentrado y en otros, no. Eso hace al costo, y el hecho de que se trate de una tasa, hace que se cobren distintos montos, porque depende del servicio que se presta.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Finalizó, señor Edil?

EDIL JUAN CARLO ALFARO. Sí, gracias.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia en Sala del contador Gerardo Gadea.

Los gráficos que nos ha mostrado han servido para ilustrarnos, así que voy a hacer algunas consideraciones en ese sentido.

Voy a empezar por lo que manifestó el señor Edil Juan Carlos Alfaro, en el sentido de que por qué el cobro de esta tasa es de competencia departamental.

Tenemos un organismo que se encarga de prestar el servicio de luz eléctrica, por lo tanto, lo lógico sería que se encargara de todo el servicio relacionado con la prestación del servicio de alumbrado y no que la Intendencia tenga que hacerse cargo de la tarea del alumbrado público.

Eso tiene una explicación histórica. En la época colonial había una persona que se encargaba de encender las velas de los faroles de las esquinas de las calles, y esa tarea fue pasando por distintas Constituciones y hoy sigue siendo una función de la órbita departamental. De ahí viene que la prestación del alumbrado público esté dentro de las competencias departamentales y no nacionales,

aunque sería lógico que lo fuera.

Es claro que el kilovatio de UTE cuesta lo mismo en cualquier lugar del país, pero el costo de la prestación del servicio incluye solo el costo de unidad de energía, sino todo «el aparato», por decirlo de alguna manera, administrativo y tecnológico que permite el cumplimiento del servicio; a la UTE le pasa lo mismo.

Es muy importante tener en cuenta el concepto de tasa que nos explicó el contador. Se trata de un tributo que se cobra a los usuarios por la prestación de un servicio que perciben. En ese sentido, saludamos que el Ejecutivo Departamental haya adecuado el costo promedio mensual al costo que se proyecta recaudar. La jurisprudencia está llena de casos que se han declarado inconstitucionales algunas tasas porque lo que se cobra no guarda relación con el servicio que se presta.

Esto nos va llevando a otra cuestión que siempre planteamos en este ámbito, y es que no podemos legislar atendiendo a situaciones particulares, porque justamente, la tarea de legislar implica una actividad que atienda lo general.

He escuchado con atención las exposiciones que se han hecho. Se ha mencionado puntualmente una manzana de la ciudad, pero no podemos olvidarnos de que lo que se va a cobrar es todo el servicio de alumbrado público de la ciudad. Quienes gozan del servicio no solo lo hacen en la puerta de la casa. Habría otra pregunta para hacer: ¿realmente quién usa el servicio de alumbrado público? ¿El que vive donde está el foco? ¿Los que pasan por donde está el foco? ¿Una población que tiene determinada actividad?

Pienso que hay un concepto de «comodidad tributaria» por el que se determina el pago de la tasa en base a la presencia del servicio en una zona; pero es una cuestión claramente de conveniencia de la Administración, que así lo ha hecho desde tiempos inmemoriales y creo que no hay motivos para cambiarlo.

Lo que debemos saludar —y es importante que el departamento de San José lo haga— es que lo que se vaya a recaudar por Tasa de Alumbrado Público sea destinado íntegramente al pago de lo que se gasta en prestar el servicio. Es justamente lo que todo contribuyente desea o aspira a la hora de pagar una tasa, que su dinero sea destinado al servicio que está pagando.

Por ese motivo, quería hacer mención, ya no desde la óptica técnica que puede tener el contador, sino marcando una postura política, en cuanto a que el Gobierno Departamental está honrando una disposición legal, porque el cambio de sistema de cobro de la Tasa de Alumbrado Público obedece a una disposición legal presupuestaria que se implementó para estimular a determinadas intendencias que no *hacían bien los deberes* y le debían al organismo nacional, y se va a cobrar de acuerdo al servicio que se presta.

Quizás también se debería plantear otra cuestión para aclarar el tema, y es que la Tasa de Salubridad se va a cobrar aparte, lo que considero que es una cuestión de estricta justicia tributaria. Tal vez en otra ocasión podríamos hablar de lo que va a gastar la Intendencia en la proyectada Tasa de Salubridad y lo que va a recaudar.

Quería marcar mi posición política y, además, agradecer que lo que se va a recaudar va a ser destinado íntegramente para cumplir con el servicio de alumbrado público que se va a prestar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Quisiéramos preguntarle al contador cuáles son los criterios técnicos que se utilizaron para definir las zonas.

Nosotros imaginábamos —lo dijimos en Sala— que en la zona del centro de la ciudad era donde más se iba a pagar, y que los vecinos que viven en los barrios de la periferia iban a pagar el valor más bajo, \$150.

Por la exposición que hizo el contador, la recaudación va a ser aproximadamente de \$6 000 000. En el Presupuesto Quinquenal tenemos establecido que, a partir del año 2017, se van a recaudar \$93 229 608, y así sucesivamente hasta 2020. Si lo dividimos entre doce, aproximadamente se van a recaudar por mes \$7 000 000.

No nos queda claro cuáles fueron los criterios que se utilizaron para determinar las zonas. A nuestro entender —voy a hablar solo de San José de Mayo— se agarró el mapa de la ciudad de San José, se trazó una línea, y se dijo: «estos pagan tanto y los demás pagan tanto». Para mí fue así.

¿Por qué decimos esto? Porque, si se va a pagar en función del servicio, desde la avenida Manuel Oribe hacia la avenida Rivera o hacia el Centro, hay cinco focos de luz por cuadra; pero, si vamos desde la avenida Manuel Oribe hacia la avenida Lavalleja —que está dentro de la misma zona— tenemos tres focos de luz por cuadra, uno en cada esquina, que es compartido por dos cuadras, y otro en la mitad de la cuadra. En esta zona pongamos que hay tres focos y en el Centro, cinco. ¿Cómo es posible que pague lo mismo el vecino que vive en 18 de Julio y Antonio Pan que el que vive en 18 de Julio y Colón, o Rincón, o Artigas, o Ituzaingó o Espínola?

Queremos saber cuáles fueron los criterios reales que se utilizaron para establecer las zonas y el criterio para definir el monto que se va a cobrar por cada franja. Y quiero los criterios verdaderos, no que se marque sobre un mapa con un marcador y se determine «estos pagan tanto y aquellos tanto otro».

Los contribuyentes de San José son los que pagan el monto por Tasa de Alumbrado Público más alto. Me imagino que dentro de los \$150 que se van a pagar por la franja más extendida están los porcentajes que corresponden a todo lo que se necesita para prestar el servicio, que mencionaba el contador. Pero hay departamentos en los que se van a pagar \$60 o \$65 en la franja más baja. Se pueden actualizar esos valores, acá también se puede actualizar lo que se está cobrando. Por lo tanto, queremos saber cuáles fueron los criterios que se utilizaron para llegar al monto de \$150.

Tengo el Presupuesto Quinquenal actual a la vista. Lo recaudado por Tasa de Alumbrado Público

y Tasa de Salubridad en el 2016 suma \$ 71957000.

En el Presupuesto Quinquenal anterior, del gobierno anterior, que tuvo prácticamente el mismo equipo de trabajo y el mismo Intendente, y se cobraban dos tasas juntas, se recaudó estaba registrado que se iba a recaudar \$46000000. Según lo manifestado por el contador, que hizo mención a la Rendición de Cuentas de 2015, se recaudó \$51 000000.

En 2016 se prevé recaudar \$71 000 000. En 2017, donde se va a separar el cobro de las dos tasas, la Tasa de Alumbrado Público se despega a \$93 000 000 y la Tasa de Salubridad a \$51 000 000. Así va a terminar la legislatura, en 2020, aumentando la Tasa de Salubridad, lo que nos da un total —si sumamos lo recaudado entre las dos tasas— de \$144 000 000.

Si comparamos esta legislatura con la anterior, entre las dos tasas vamos a tener un aumento de \$100 000 000, que va a ser dinero que va a ir directamente a la caja de la Intendencia en lo que resta de esta legislatura. Por eso, decimos que es un tarifazo encubierto. Esos \$100 000 000 se componen en función de la plata que se va a necesitar. No me quedan claros —por eso le pregunto al contador— cuáles fueron los criterios para llegar montos de \$150 y \$240.

Además, quiero saber cómo va a afectar el cambio de tecnología. Si colocamos lámparas led en esas tres lámparas que tenemos en las cuadras de la avenida Manuel Oribe hacia abajo y en cinco que hay en las cuadras del centro de la ciudad, seguramente bajará el costo. ¿Cuál es la afectación que tendría ese menor costo en esos \$150? Esos \$150 se fijaron con un sistema de iluminación, con el cambio de sistema, con un ahorro de costos, ¿se van a mantener igual?

Estas son las preguntas que deseo que me respondan.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el contador Gerardo Gadea.

SEÑOR GERARDO GADEA. Me gustaría que me aclarara las preguntas, así las voy contestando una a una.

EDIL PABLO GARCÍA. En primer lugar, deseo saber cuáles fueron los criterios técnicos para fijar las zonas, porque según lo que se graficaba recién, en una misma zona hay distintos tipos de servicios, hay cuadras que tienen tres focos y otras en las que hay cinco.

En segundo lugar, quiero saber cuáles fueron los criterios técnicos para llegar a los montos de \$150 y \$300, aunque, como el contador ha dicho, la franja 1, la de \$300 no se va a aplicar.

SEÑOR GERARDO GADEA. En cuanto a la primera pregunta, quiero decir que los criterios fueron aportados por los servicios técnicos de la Intendencia, teniendo en cuenta lo que habíamos referido de la calidad y cantidad del servicio. Indudablemente, entiendo que hay un carácter simplificador, porque sería de una complejidad muy significativa ir a fijarse cuadra por cuadra la cantidad de focos que hay.

En cuanto a la recaudación, como bien se planteaba, el Presupuesto Quinquenal es una estimación de ingresos basada en los datos del momento. Por eso, hicimos hincapié en los datos del 2016, que son los reales, en los que se manifiestan algunas reducciones de costo que, muchas veces, obedecen a los cambios de tecnología.

En cuanto a por qué hay modificaciones, en un momento hablamos de \$90 000 000 y hoy hablamos de \$60 000 000. Eso tiene que ver con el carácter dinámico de los presupuestos. Ya que estamos en el tema, el Gobierno Nacional también expresó que el Presupuesto Nacional no era para cinco años, sino que estaba estimado para dos años, con las correcciones del caso para los años siguientes, en virtud de la dinámica que tienen los números. Quiere decir que hoy estamos hablando de que esta puede ser la recaudación que nosotros estimamos hoy y que puede ser distinta a la que habíamos estimado en su momento.

¿No sé si quedó claro?

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. En primer lugar, quiero agradecerle al contador Gadea su presencia en esta Casa.

En segundo lugar, quiero destacar que nos ha quedado clara la explicación técnica. Como todos los Ediles, queríamos conocer las zonas, que el Ejecutivo Departamental se había comprometido a ponerlas en nuestro conocimiento en el mes de octubre, y cumplió.

Varias de las cosas que pensaba decir ya las expresaron otros señores Ediles, especialmente el señor Edil Manuel Larrea, pero no quiero dejar pasar la oportunidad para volver a manifestar la razón de por qué la Tasa de Alumbrado Público —si bien estoy de acuerdo en que se separe de la Tasa de Salubridad— se cobra a través de la UTE. Lo dijo el contador Gadea, tenemos una ley que lo habilita, y somos uno de los pocos departamentos que aún no lo ha implementado. Y tenemos que hacerlo porque ello está dentro del compromiso de gestión de las intendencias, y ustedes saben que eso implica mayor participación en el Presupuesto Nacional. Tenemos que entrar en ese sistema de cobro porque estamos obligados por una necesidad.

Este sistema de cobro tiene una razón de ser de la que, por supuesto, no es culpable la Intendencia ni tampoco ninguno de los gobiernos de los últimos treinta años de San José. En todos los gobiernos del Partido Nacional —con Chiruchi, con Cerdeña o Falero como Intendentes— siempre se estuvo al día con el pago a UTE. Lo que no pueden decir la mayoría de las intendencias del país; inclusive, algunas tuvieron grandes atrasos por lo que se las podría catalogar como deudores contumaces con la UTE.

Debido a esas intendencias que le debían fue que la UTE sintió la necesidad de plantear un nuevo sistema de cobro a través de una ley de Presupuesto Nacional, por el que las intendencias van a cobrar lo que corresponde a Tasa de

Alumbrado Público a través del ente. UTE se va a cobrar el consumo de luz, logrando así que las intendencias que nunca han estado al día, lo estén.

Reitero: desde el retorno a la democracia todas las Intendencias del Partido Nacional de nuestro departamento siempre estuvieron al día con el pago a la UTE.

Después saqué otros datos en cuanto al estimativo de la recaudación de acuerdo con las franjas que se ha establecido cobrar, la franja 3 y la franja 4. Claramente, tal como lo prevé la norma, hay una razonable equivalencia entre lo recaudado y el costo del servicio, que obviamente no solo corresponde al costo del alumbrado público, sino también de todo lo que implica suministrarlo: mantenimiento, nuevas luminarias, etcétera.

Me quedé pensando en un aporte que hizo un señor Edil sobre la baja en el consumo que va a implicar el cambio de tecnología. El Intendente Falero ha dicho hasta el cansancio que el cambio de tecnología se va a cubrir con el ahorro en el consumo. Porque esa tecnología hay que pagarla; no nos la regalan. Además la baja en el consumo no se va a ver en esta legislatura, sino en la próxima.

Por otra parte, como se dijo, debe haber una razonable equivalencia entre la recaudación y el servicio de alumbrado público que se presta, lo que puede implicar instalar nuevos picos de luz, mayor iluminación en las zonas que ya la tienen y llegar a zonas que hoy no tienen alumbrado público o que no lo tienen de determinada calidad.

Por otra parte, creemos equivocado poner ejemplos puntuales, porque, con ese criterio, en las cuadras donde haya cinco o seis contadores —que en algunas zonas del departamento las hay— podemos decir que no va a dar la recaudación para mantener esos picos de luz. Tampoco se puede poner como ejemplo un edificio con muchos apartamentos para decir cuánto cuesta un pico de luz en esa zona, porque si vamos a otros lugares del departamento —estamos pensando en zonas con muy pocos contadores, como Mal Abrigo y Estación González—, con ese criterio, como es poca la recaudación no vamos a poner alumbrado público porque lo recaudado no alcanza para cubrir los costos.

No es que siempre tenga que haber una relación directa entre lo que se cobra y la cantidad de pico de luz que se tenga, porque también se deben cubrir zonas donde hay poca recaudación y la gente tiene el mismo derecho de contar con el servicio de alumbrado público. Por ejemplo, en Ciudad del Plata —como bien lo mencionaba la señora Edila Susana Gásperi— hay zonas en las que hay pocos contadores y no hay servicio de alumbrado público, y tiene que haberlo. Creemos que se debe aplicar un criterio redistributivo y de justicia con todos los ciudadanos del departamento.

Por otro parte, no se pueden comparar los montos de las tasas que se van a cobrar en San José con los que se cobran en el resto de los departamentos. Como dijo el contador Gadea, hay departamentos que cubren un ciento noventa por ciento, y ahí no hay una razonable equivalencia entre recaudación y costo del servicio, y hay otros departamentos que van a recaudar solo un veintidós por ciento del costo del servicio de alumbrado

público. Evidentemente, eso va a ser un problema para la intendencia que lo aplica, porque solo va a poder cubrir menos de la cuarta parte de lo que le sale el servicio que brinda.

Tampoco se pueden comparar los distintos departamentos —también lo dijo el contador Gadea— por la distinta cantidad y calidad del servicio que se presta. Basta recorrer algunas zonas del país para ver que hay lugares que tienen alumbrado público bastante deficitario con respecto a lo que nosotros tenemos aquí.

Me quedo con lo que también dijo el contador Gadea: no se puede establecer una tasa para cada contribuyente; tiene que haber un criterio simplificador. No puede haber un contribuyente con distinta monto de tasa porque quizás el foco está a dos casas más lejos de la puerta de entrada de su casa, por lo tanto, debería pagar un poco menos que el vecino que lo tiene frente a su puerta. Si usáramos ese criterio, no estaríamos hablando de una tasa.

Me quedo con el concepto de cumplimiento de la razonable equivalencia del estimativo de recaudación por Tasa de Alumbrado Público con el servicio que se brinda y se va a brindar con la aplicación de lo dispuesto en la norma presupuestal para esta legislatura, que está basada en la definición de tasa que da el Código Tributario.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, las explicaciones brindadas por el contador Gadea han sido satisfactorias, y nos ha quedado clara la forma en que se va a aplicar la Tasa de Alumbrado Público.

Era cuanto queríamos manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, al igual que lo hicieron todos los Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, queremos agradecer la presencia en Sala del contador Gerardo Gadea.

En segundo lugar, quisiera hacer algunas apreciaciones muy concretas. La primera, que el Ejecutivo Departamental está representado en Sala y se están dando explicaciones en cuanto a las inquietudes que todos podemos llegar a tener con respecto a la aplicación de la Tasa de Alumbrado Público.

La segunda apreciación —y esto lo digo como miembro de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros—, es que ¡vaya si hemos debatido el Presupuesto Quinquenal con los compañeros Ediles del Partido Nacional y del Frente Amplio! Lo hemos estudiado y debatido desde muchos ángulos, y ese proceso fue bastante intenso y tuvo muchas etapas.

Por eso, no podemos dejar pasar por alto la voluntad manifiesta que ha tenido el Ejecutivo Departamental, encabezado por José Luis Falero, en cuanto a dejar siempre el camino abierto y convocar al Frente Amplio al diálogo, sobre este y otros temas presupuestales. Por eso, no es cierto que el Ejecutivo Departamental les haya negado la

posibilidad de expresarse e incidir en cambios en cuanto a las decisiones que se estaban tomando. Creo que es importante transmitir esto, porque esa posibilidad siempre estuvo a disposición.

Se habló de Ciudad del Plata; como todos saben, nosotros somos de allí y les voy a decir la verdad. Cuando se firmó con las empresas la culminación de la tercera etapa de las obras del fideicomiso, a fines de julio, se anunció, no solamente el recambio tecnología en el alumbrado público —pasando a utilizar lámparas *led*—, sino también la incorporación de nuevas luminarias, lo que repercute en la mejora de la calidad del servicio que se brinda en la zona.

Ustedes podrán decirme —y yo estoy totalmente de acuerdo— que tal vez no alcance, pero estas cosas están comprendidas dentro de estos análisis que se están haciendo.

En cuanto a los servicios que se brindan, por ejemplo, en Ciudad del Plata, hay una empresa que luego del llamado del vecino, a las cuarenta y ocho horas está reparando lo que no funciona bien y se restablece el servicio. Y si se me dice que se puede sostener ese servicio y mejorarlo, lo veo con buenos ojos.

Yo creo que la exposición del contador en cuanto a los valores fue muy clara. En cuanto a las apreciaciones políticas, son las que mencioné en esta exposición.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Yo, después, le voy a realizar una pregunta bien concreta al contador...

SEÑORA PRESIDENTA. Usted ya hizo uso de la palabra.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Estamos en sesión extraordinaria. ¡Lea el Reglamento, por favor!

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. ¡Por favor, de a uno!

(Dialogados).

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Estamos en sesión extraordinaria y el uso de la palabra lo tengo yo.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:50).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:53).

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente, quisiera hacer una pregunta. Pero antes de ello, me gustaría manifestar que no me sorprende lo que acaba de plantear el señor Edil Juan Martín Álvarez, en el sentido de que está de acuerdo con las explicaciones y con la aplicación de esta tasa, ¡si la votaron!

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. ¡No dialoguen!

(Dialogados).

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Desde el arranque estuvo mal, porque en el homenaje a Jorge Batlle el señor no debió en Sala.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a ir arreglando la sesión, ¡por favor!

EDIL JORGE MILA. ¿Cómo vamos a ir arreglando la sesión? Es como dice el señor Edil, el contador no podría haber estado en Sala durante el homenaje a Jorge Batlle porque no votamos el pase a régimen de comisión general. ¿Vino en representación del Partido Colorado?

¡Que se anule la sesión y empecemos de nuevo! ¡Yo nunca vi una Junta Departamental tan desastrosa como esta, últimamente todos los días se viola cuanto reglamento hay! ¡Yo no lo puedo creer!

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, para subsanar las eventuales nulidades que pueda adolecer la sesión, y por aquello de que las formas no importan, sino el contenido, es que votemos el pase a régimen de comisión general para que quede en actas todo lo que se habló en esta instancia.

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el

pase a régimen de comisión general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 21. Afirmativa. MAYORÍA.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

La pregunta que le voy a formular al señor contador va a ser muy clara. ¿En algún momento de la preparación de este informe, el señor Intendente le explicó —es la pregunta que nos hacemos todos— por qué no venía él a esta sesión?

Esta es una sesión netamente política, debió venir el señor Intendente.

Lamentablemente, como legislador departamental, no puedo designar a un técnico para que venga a la Junta a escuchar cuánto consume un foco *led*, cuánto consume uno de mercurio, o cuántos son los kilovatios que consume cada foco de luz, cuánto es el gasto real.

Esta es una discusión netamente política. No me sorprenden las palabras del señor Edil Juan Martín Álvarez cuando dice que está de acuerdo con las explicaciones que se dieron y con lo establecido para la Tasa de Alumbrado Público. ¡Claro que está de acuerdo, si el Partido Nacional votó el tarifazo! ¡Que lo digan claramente!

Agarren recibos de luz de otro departamento en el que ya se esté cobrando la Tasa de Alumbrado Público y van a ver que no es que el monto sea algo menor, es menos del cincuenta por ciento de la tasa mínima que se paga en nuestro departamento.

¡Lo que se va a cobrar es un tarifazo!

¿Por qué no vino a esta sesión el señor Intendente a dar las explicaciones políticas? Nosotros somos dirigentes políticos del departamento de San José.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el contador Gerardo Gadea.

SEÑOR GERARDO GADEA. El Intendente no me manifestó las razones por las cuales no venía, sí me designaron para venir en mi calidad de funcionario técnico de la Intendencia.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Ante mi pregunta en mi exposición anterior sobre cuáles eran los criterios que se habían considerado para fijar las zonas y los montos a pagar, el contador expresó que fueron en función de la cantidad y la calidad del servicio de alumbrado público.

Si la UTE va a pagar por contador, no se va a cobrar por padrón. Yo creo que perfectamente se podrían haber establecido mucho mejor las zonas y no caer en el simplismo de decir que no se puede

establecer una tasa para cada contador. En una misma zona hay diferencias de cantidad y, por ende, de calidad del servicio. La forma de establecer las zonas y los valores creo que reafirma más aún la voluntad de recaudar y recaudar.

Si es por cantidad y calidad, y van a pagar todos los contadores —y me voy a focalizar en la franja de ciento cincuenta pesos—, hay zonas que no cuentan con alumbrado público, principalmente en Ciudad del Plata, donde hay manzanas enteras que no tienen el servicio, pero sí cada vivienda tiene contador de luz. ¿Esos vecinos van a pagar igual los cientos cincuenta pesos? Esa es mi pregunta.

Gracias, señora Presidenta.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el contador Gerardo Gadea.

SEÑOR GERARDO GADEA. Vuelvo a repetir lo que dije anteriormente: por tratarse de una tasa, en aquellos lugares donde no se preste el servicio, no se va a pagar.

Y haciendo alusión a otra pregunta anterior sobre por qué los técnicos de la UTE nos afirmaron que determinados suministros no quedaban comprendidos dentro del cobro de alumbrado público es justamente por eso; no se cobra la tasa porque no se brinda el servicio.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecerle al contador por haber venido a explicarnos este tema.

Algunos señores Ediles del Frente Amplio reclamaban la presencia del Intendente, ¡pero si tendrá cosas más importantes que atender!

¿Nadie repara en que el puente carretero está iluminado de punta a punta y no tiene un contador? El Parque Rodó también está todo iluminado, y no tiene contador. De algún lado hay que sacar dinero para pagar todo ese consumo.

En Rafael Peraza —ahora no recuerdo bien— hay cientos de picos de luz y se prenden todas las noches, y cuando alguno se quema, llamamos y al otro día lo están cambiando.

Hoy se hablaba de que se sumaban los gastos de un vehículo, pero yo no conozco a nadie que trabaje sin gastar.

Yo creería que no es tan tarifazo como se dice, ¡si habrán otros entes que metieron un tarifazo y nos tuvimos que quedar callados!

Le agradezco al señor Intendente por haber enviado al contador Gadea, ha sido muy específica su explicación. Si no quedaron conformes, «que se compren un chupa-chupa y lo chupen».

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Interrupciones).

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. No dialogue, señor Edil,

pida la palabra que se la doy. Tratemos de respetar las formas.

EDIL JORGE MILA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JORGE MILA. Gracias, señora Presidenta.

Creo que el respeto es lo primero que debemos mantener en esta Sala, por lo tanto, considero que deben ser retiradas del acta las expresiones del señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra porque no se ajustan al Reglamento.

Con respecto al tema que estamos tratando, si no hay más preguntas, deberíamos liberar al contador Gadea, agradeciéndole su presencia.

De nuestra parte, no es que no estemos de acuerdo con sus explicaciones, que fueron claras, pero este es un órgano político y pretendíamos tener una discusión política.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Lo liberamos, contador. Gracias por venir.

(Se retira de Sala el contador Gerardo Gadea).

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:05).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. No habiendo *quorum*, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:08).

**Adriana Etchegoimberry
Presidenta**

**Sofía Belsterli
Secretaria**

◆ ANEXO

- 1) AFAP administradora de fondos de ahorro previsional
- 2) UTU Universidad del Trabajo del Uruguay- Consejo Técnico Profesional
- 3) UTE Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas